LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014

"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS"

ADENDA N° 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Modificaciones

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

OBSERVACIONES:

- (*) Se agregan los siguientes ítems al momento de presentar las muestras en el Acto de Apertura de Sobres: Ítems N° 6, 7, 45, 50 y 51 del Lote N° 4

- En caso de que las muestras no sean presentadas en el Acto de Apertura de Sobres de los referidos ítems, deberán ser remitidas a más tardar el siguiente día hábil posterior a la fecha de dicho acto, en la oficina de la U.O.C. de la DINAC, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre 3° Piso, de 07:00 a 12:00 horas. La no presentación de las mismas será motivo de descalificación.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 1 (una) hoja, la cual pasa a formar parte de la oferta y deberá presentarse como contenido del Sobre N° 1, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC